

7/58

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argañarás, don Carlos Iberrera y don Benjamín Villegas Basarilbaso, dijeron:

Que habiéndose modificado en el Presupuesto General de la Nación, por Decreto-Ley n.º 1828 del 17 de febrero del corriente año, las categorías de algunos empleados correspondientes a la Oficina de Maullamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, se hace necesario efectuar las designaciones pertinentes, por lo cual resolvieron nombrar en dicha Oficina, con imputación a las Partidas: Personal Administrativo y Técnico: Oficiales Mayores, a los actuales Oficiales 8.ºs.; Auxiliares 1.ºs.; Personal de Servicio: Auxiliares Mayores, a los actuales Auxiliares 3.ºs. -

Todas las designaciones que anteceden, se efectúan con antigüedad al 1.º de marzo del corriente año, y con los beneficios establecidos en el art. 5.º del referido Decreto-Ley 1828/58. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

Alfredo Orgaz

Manuel J. Argañarás  
Manuel J. Argañarás

Benjamín Villegas Basarilbaso  
Benjamín Villegas Basarilbaso

(Sec.)